**Nombre del alumno: Karen Michelle Blakely Becerra**

**Nombre del profesor: Andrea Díaz Montoya**

**Nombre del trabajo: Duración de las relaciones de trabajo**

**Materia: Ética y Legislación**

**Grado: 9no**

**Grupo: Diseño gráfico**

Comitán de Domínguez Chiapas a 08 de junio de 2020.

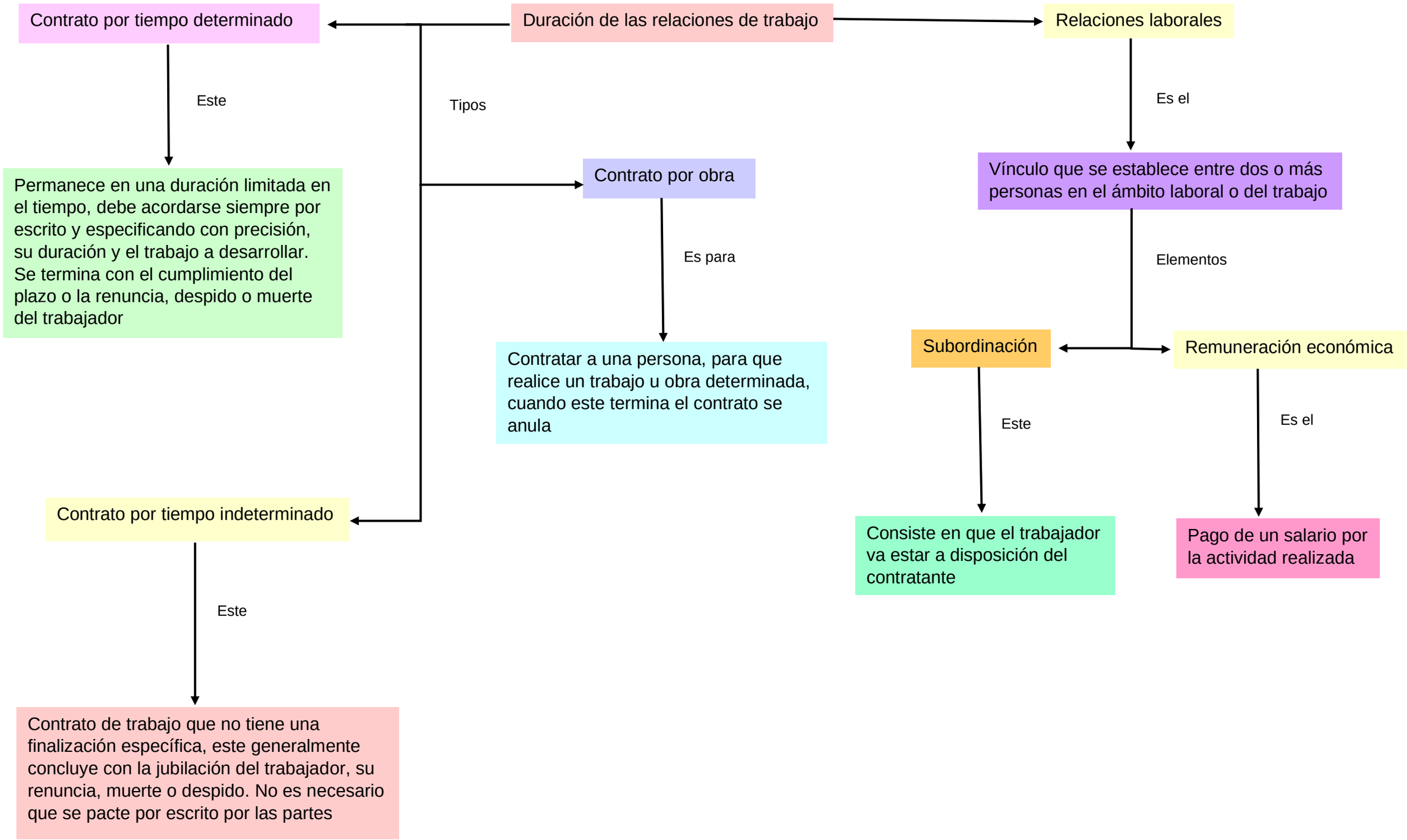
Duración de las relaciones de trabajo
Tipos
Contrato por tiempo determinado
Este
Permanece en una duración limitada en el tiempo, debe acordarse siempre por escrito y especificando con precisión, su duración y el trabajo a desarrollar. Se termina con el cumplimiento del plazo o la renuncia, despido o muerte del trabajador
Contrato por obra
Es para
Contratar a una persona, para que realice un trabajo u obra determinada, cuando este termina el contrato se anula
Contrato por tiempo indeterminado
Este
Contrato de trabajo que no tiene una finalización específica, este generalmente concluye con la jubilación del trabajador, su renuncia, muerte o despido. No es necesario que se pacte por escrito por las partes
Relaciones laborales
Es el
Vínculo que se establece entre dos o más personas en el ámbito laboral o del trabajo
Elementos
Subordinación
Este
Consiste en que el trabajador va estar a disposición del contratante
Remuneración económica
Es el
Pago de un salario por la actividad realizada